

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA TRABAJADORA SOCIAL POR LA MODALIDAD DE TERCEROS

I. OBJETO DE LA CONVOCATORIA. –

Contratación de 01 profesional, Trabajadora Social bajo la modalidad de terceros. a fin de mejorar los procesos de atención a los servidores del Hospital Regional de Moquegua.

II. DEPENDENCIA. -

Unidad de Personal.

III. FINALIDAD PUBLICA. -

Contratación de 01 profesional, Trabajadora Social a fin de mejorar los procesos de atención de los servidores del Hospital Regional de Moquegua.

IV. PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO. -

Título profesional universitario en Trabajo Social.

Colegiatura y habilitación vigente.

Resolución de SERUMS.

Experiencia. -

General: 01 año

Específica: 06 meses.

Capacitación. Conocimiento del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR. –

- Elaborar los planes y/o programas de bienestar social de personal, con la finalidad de generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de vida de los servidores civiles.
- Elaborar planes y programas de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de su labor que puedan afectar su salud o integridad.
- Coordinar y tramitar con ESSALUD sobre los documentos de subsidios por enfermedad, maternidad, lactancia, sepelios para reconocimiento pleno de sus derechos de los trabajadores del hospital conforme a la normatividad vigente.
- Revisar los descansos médicos de los trabajadores por una determinada enfermedad, o accidente, con la finalidad de verificar que no exceda los primeros 20 días.
- Orientar e informar al trabajador sobre deberes y derechos que le asiste como trabajador para que el servidor se desenvuelva bajo las normas, derechos que le asiste y por ley le corresponde y como también la Institución le brinda, para mantener un excelente equilibrio en su desenvolvimiento como persona y ser humano dentro del contexto labora.
- Registrar y actualizar los datos de los derechohabientes de los servidores a través de la SUNAT (Operaciones en línea por medio del T-REGISTRO)
- Cumplir con la normatividad legal vigente relacionada al área de su competencia.
- Promover la participación activa de trabajadores en el desarrollo de los programas recreativos, socio cultural y laboral entre los miembros de trabajo.
- Otras funciones que le asigne el Jefe/a inmediato.



- VI. PLAZO DE EJECUCION. –**
01 mes
- VII. REMUNERACION. -**
S/ 1,500.00
- VIII. CONDICION Y MODALIDAD DE PAGO. -**
El pago se efectuará después de ejecutada la prestación.
- IX. RECEPCION Y CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN. -**
La conformidad de servicio estará a cargo de la Unidad de Personal.

